

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



RECEPCION

6 2 DIC. 2021

OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES "MINIMARKET"

DIRECCION JURIDICA

Vallenar, 2 3 kOV. 2021

DECRETO EXENTO Nº03463

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patentes de Alcoholes "Minimarket" a nombre de la Sra. María Bolados Alfaro
- 2.- Acuerdo N° 89 fecha 17/11/2021, Sesión Ordinaria N° 16 fecha 17/11/2021 Concejo Municipal.
- 3.- Art. 23-29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
- 4.- Art. 13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes, Art. 8 Inciso 1º de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 de fecha 01/01/2004.
- 5.- Informe N° 145 de fecha 21/10/2021 de la Encargada de Rentas Municipales.
- 6.- Informe N° 197 de fecha 09/09/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 184 de fecha 11/11/2021 del Sr. Mayor Comisario Carabineros
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- Otorgase a la Sra. Maria Luisa Bolados Alfaro, Rut.N° (618). Patente de Alcoholes de "Minimarket" con venta de bebidas alcohólicas, Letra "H", la que se ubicara en calle de la comuna de Vallenar, local denominado "Emporio del Valle".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las Leyes y Reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.-El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- -Interesado
- -Inspección y Cobranzas
- -Rentas Municipales
- -Control Interno
- -Ofna. Transparencia Municipal
- -Carpeta Contribuyente
- -Ofna. de Partes

AFJ/MMY/T/M/RPC/rpc.-



ARMANDO FLORES JIMENEZ ALCALDE DE LA COMUNA